

MEMORANDO No. SC.UJ.C.13.785

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Ab. Simón Cedeño Marchan
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 19 de diciembre de 2013

En atención al trámite No. 10416, ingresado en esta Intendencia el 19 de diciembre de 2013, informo lo siguiente:

De la revisión del expediente No. 31390, correspondiente a la compañía denominada "**CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA. LTDA.**", se verificó que se encuentra agregada una Escritura Pública de Transferencia de Participaciones otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 30 de mayo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 10 de junio de 2005, mediante la cual, los cónyuges MARIO ESTEBAN ESPINOZA VINTIMILLA y ANA MARÍA VALDIVIESO TAMARIZ, GARDÓ FLANDOLÍ SÁNCHEZ y MARGARITA VALDIVIESO TAMARIZ; y el señor ESTEBAN COELLO MUÑOZ, transfieren la totalidad de sus participaciones a favor del señor ESTEBAN ESPINOZA FERNÁNDEZ. Cabe señalar, que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el 27 de abril de 2005, con la asistencia del cien por ciento del capital social, de manera unánime, se autorizó esta Transferencia.

Por lo expuesto y luego del análisis efectuado por parte de la Unidad Jurídica, se desprende que la referida Escritura Pública de Transferencia de Participaciones, cuenta con los requerimientos legales establecidos en el art. 113 de la Ley de Compañías; por lo tanto, la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia, puede efectuar el ingreso que corresponde.

Muy Atentamente,



Ab. Simón Cedeño Marchan
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

TRAMITE: 10416

ESCRITURA NUMERO: 1320
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA MARIO ESTEBAN
ESPINOSA VINTIMILLA Y
OTROS A FAVOR DE
ESTEBAN ESPINOZA
FERNANDEZ
CUANTIA \$216,00 USA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de mayo del dos mil cinco, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este canton, comparecen los cónyuges Mario Esteban Espinosa Vintimilla y Ana María Valdivieso Tamariz, Gardo Flándoli Sánchez y Margarita Valdivieso Tamariz; y Esteban Coello Muñoz, soltero, y por otra parte el señor Esteban Espinosa Fernández, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R
N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga una

"CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Mario Esteban Espinosa Vintimilla y Ana María Valdivieso Tamariz, Gardo Flándoli Sánchez y Margarita Valdivieso Tamariz, y Esteban Coello Muñoz y, por otra y en calidad de cesionario el señor Esteban Espinoza Fernández. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, a excepción de Esteban Coello Muñoz que es soltero, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Ecuador.- SEGUNDA.- a) ANTECEDENTES.- "CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA. LTDA.", se constituyó con el nombre de "INDUSTRIAS DEL PLASTICO Y AFINES PLASTIVAC CIA. LTDA.", mediante escritura pública celebrada el dos de abril de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del canton Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil del canton Cuenca bajo el número ochenta y cinco el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y tres, la compañía cambio su denominación a "CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA. LTDA.", mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Cuenca el ocho de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento noventa y uno el diez y nueve de junio del dos mil.- b) La junta general extraordinaria universal de la compañía "CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA. LTDA.", reunida el veinte y siete de abril del dos mil cinco, resolvió con el

[A. voto unánime del capital social, autorizar a los socios
A.- Mario Esteban Espinosa Vintimilla, Gardo Flándoli Sánchez
nte y Esteban Coello Muñoz para que transfieran la totalidad de
tes las participaciones que cada uno tiene en la compañía, las
na mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de
y dolar de los Estados Unidos de América cada una, a favor
y, del socio de la compañía señor Esteban Espinosa
za Fernández, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Esteban
es Espinosa Vintimilla dos mil ochocientos ochenta
te participaciones, Gardo Flándoli Sánchez dos mil
- cuatrocientas participaciones y Esteban Coello Muñoz ciento
G veinte participaciones, transferencia que la realizan todos los
el nombrados a favor de Esteban Espinosa Fernández.-
S TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
a Mario Esteban Espinosa Vintimilla y Ana Maria Valdivieso
s Tamariz; Gardo Flándoli Sánchez y Margarita Valdivieso
a Tamariz; y Esteban Coello Muñoz transfieren la totalidad
o de sus participaciones, a favor de Esteban Espinosa
s Fernández, sin reservarse para ellos ningún derecho.-
a CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza esta
transferencia de las participaciones es el del valor nominal
de las mismas, es decir, el de cuatro centavos de dolar de
los Estados Unidos de América cada una.- El pago se ha
realizado en dinero y en efectivo, a entera satisfacción de
los cesionarios.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los otorgantes
aceptan el presente contrato de transferencia de
participaciones, por así convenir a sus intereses.- SEXTA.-
CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es la del valor

de la venta de participaciones.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento, así como incorporar el documento que acredita el cumplimiento del requisito exigido por el Art. ciento trece de la Ley de Compañías.- Atentamente, f.) Edgar Coello Garcia.- Abogado.- Matricula numero trescientos noventa y dos.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen súyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada para que surta los fines legales consiguientes.-

A CONTINUACION

EL DOCUMENTO

HABILITANTE

4
se
ena
el
ito
ts.-
o.-
la
as
la
do
les

Gardo Flándoli Sánchez, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA. LTDA.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO: Que en la junta general extraordinaria universal de socios de la citada compañía celebrada el día veinte y siete de abril de dos mil cinco, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, se autorizó con el voto unánime de los socios para que los señores Mario Esteban Espinosa Vintimilla, Gardo Flándoli Sánchez y Esteban Coello Muñoz transfieran la totalidad de sus participaciones a favor del socio señor Esteban Espinosa Fernández. Esta certificación la emito en base del acta de la junta general referida que consta del Libro correspondiente y en cumplimiento a lo que esa misma junta general resolvió.

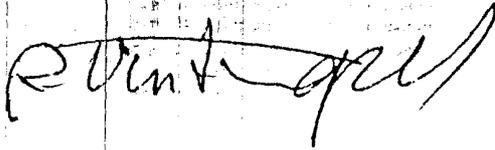
Cuenca, Mayo 4 de 2005



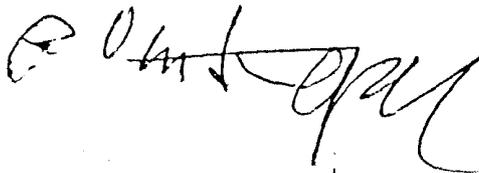
Gardo Flándoli Sánchez
GERENTE

Leida que le fue la presente escritura, integralmente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Esteban Espinosa f.) Ana Valdivieso f.) Gardo Flandoli f.) Margarita Valdivieso f.) Esteban Coello f.) Esteban Espinosa f.) R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta ^{3era} COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 30 de mayo del 2005.



R. Vintimilla B.
Notario 20

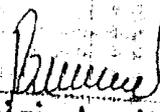




REGISTRO MERCANTIL
EL CANTON CUENCA

i
n

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **INDUSTRIAS DEL PLASTICO Y AFINES PLASTIVAC CIA.LTDA.** hoy **CONSORCIO TRADING CONSORSTRADING CIA.LTDA** que se encuentra inscrita con el No. 85 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y tres.- **Cuenca, diez de Junio del dos mil cinco.- El Registrador.-**


Dr. Remigio Aquilina Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010127656

VALDIVIESO TAMARIZ MARIO ESTERAN

27 MARZO 1967

PICHINCHA/RULLO/SANTA PRISCILA

10 073 0535

PICHINCHA/RULLO

GONZALEZ SUAREZ 77

Mario Esteran

ECUATORIANA***** E333313422

CASADO MARIO E ESPINOZA VEINTIMILLA

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

REN VALDIVIEZO MUNOZ

LIT ROSA TAMARIZ ORDOÑEZ

CUENCA 4-11-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1539750

Mario E. Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010252340-7

VALDIVIEZO TAMARIZ ANA MARIA

26 JULIO 1970

AZUAY/CUENCA/HUAYNA CAPAC

07 213 02593

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 70

Ana Maria Valdivieso

ECUATORIANA***** E333313422

CASADO MARIO E ESPINOZA VEINTIMILLA

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

REN VALDIVIEZO MUNOZ

LIT ROSA TAMARIZ ORDOÑEZ

CUENCA 4-11-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1539750

Mario E. Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010157203-0

FLANDOLI SANCHEZ GABDO GINO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

31 OCTUBRE 1960

0147 02748 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1960

Gabdo Flandoli

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO MARGARITA I VALDIVIEZO T

SUPERIOR EMPLEADO

FRANCO FLANDOLI

JOSEFINA SANCHEZ

CUENCA 28/10/2002

REN 0073528

Margarita I. Valdivieso

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010122349-0

VALDIVIESO TAMARIZ MARGARITA IVETH

27 JULIO 1964

PICHINCHA/RULLO/GONZALEZ SUAREZ

010- 0166 07469

PICHINCHA/RULLO

GONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA*****

CASADO GABDO GINO FLANDOLI

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

REN VALDIVIESO

CUENCA 28/07/2002

Gabdo Gino Flandoli

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULAS
 Cedula de CIUDADANIA No. 010142767-2
 ESPINOZA FERNANDEZ ESTEBAN
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 28 JULIO 1966
 TEL. 013-008509825 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO
 FIRMA DEL CREADOR



EMPLEADO BAYRUV
 IVAN ESPINOZA POZO
 ESTHERA FERNANDEZ VINTIMILLA
 CUENCA 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0238143
 AZUAY
 PULGAR DERECHO

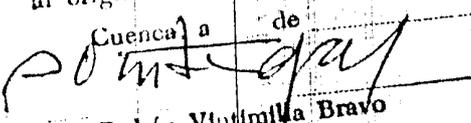


CIUDADANIA No. 010331004-1
 COELLO MUNOZ ESTEBAN FRANCISCO
 AZUAY/CUENCA/BAN BLAS
 20 ENERO 1975
 003-005100849 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1975
 FIRMA DEL CREADOR



ECUATORIANA***** E334311222
 SOLTERO DR. JURISPRUDENCIA
 SUPERIOR
 EDGAR RAUL COELLO GARCIA
 EDNA MARTHA MUNOZ BORRERO
 CUENCA 27/02/2003
 27/02/2015
 REN 0136418
 AZUAY
 PULGAR DERECHO



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca a _____ de _____

 Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 Notario No 2

